

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1434



Fecha de ingreso: 29-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 23-05-2022

Folio: 2022-1434

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VIVIANA DEL CARMEN GARAY REGALADO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION Y DEMOLICION

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-164-002-00009-00-0000

Propietario: VIVIANA DEL CARMEN GARAY REGALADO

Domicilio: CALL JUAN DOZAL 1915 COLONIA MAGISTERIAL UNIVERSIDAD

[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	60.79	0.00	0.00		467.94
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	82.01	0.00		1,578.20
1990340	REVISION DE PLANOS	2	60.79	82.01	0.00		274.80
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	2	60.79	82.01	0.00		274.80
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	2	60.79	82.01	0.00		204.61
TOTALES			303.95	410.05	0.00		\$ 2,800.35

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

INGRESOS VIGENTE.
[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-05-2022 12:9:56

Usuario: DJAJUEZ

Dirección: null

302c02142d0ed111e93ae149f02c3d9aada2639b6952d67e0214723a266ed43cfa3a58c843bd42b7f7f6869754bb1

